

UGEL-Tocache

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral N° 000167

Tocache, 31 ENE 2025

Visto: El Trámite N° 016-2025112870; la Nota de Coordinación N° 018-2025-GRSM/DRE-UGEL-T/ADM-GRRHH y el Memorando N° 079-2025-GRSM/DRE-UGELT/D;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de Educación Básica y Técnico Productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada;

Que, el literal b) del artículo 177 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, establece que el encargo de funciones, autoriza únicamente para asumir el cargo de director de institución educativa, en caso ésta última no cuente con la plaza orgánica vacante debidamente presupuestada. En este caso el profesor encargado continúa ejerciendo su labor docente en aula;

Que, en la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, indica que el encargo es de carácter temporal, excepcional y no genera derechos; y no puede exceder el periodo del año fiscal;

Que, a través del Trámite N° 016-2025112870, de fecha 16 de enero del 2025, don Zosimo Felix CABRERA POVEZ, identificado N° 20702111, solicita la resolución de encargatura de funciones de director en la I.E. N° 0041, que asumió en su calidad de docente contratado en el periodo 2024;

Que, mediante la Nota de Coordinación N° 018-2025-GRSM/DRE-UGEL-T/ADM-GRRHH, de fecha 22 de enero del 2025, la Responsable de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, solicita que se proyecte en vías de regularización, la encargatura de funciones de director a don Zosimo Felix CABRERA POVEZ, identificado N° 20702111, en la Institución Educativa N° 0041, distrito de Pólvora y provincia de Tocache, Nivel primaria, del 02.11.2024 al 31.12.2024;

Que, con Memorando N° 079-2025-GRSM/DRE-UGELT/D, de fecha 23 de enero del 2025, la Directora de la UGEL Tocache, autoriza se proyecte la resolución donde se le encarga a don Zosimo Felix CABRERA POVEZ, identificado N° 20702111, las funciones de Director en la Institución Educativa N° 0041, distrito de Pólvora y provincia de Tocache, Nivel primaria, código de plaza: 1103113111C2, 30 horas pedagógicas, con vigencia del 02 de noviembre del 2024 al 31 de diciembre del 2024;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, D.S N° 004-2013, Reglamento de la Ley N° 29944.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, en vías de regularización, a partir del 02 de noviembre del 2024 al 31 de diciembre del 2024, a don Zosimo Felix





000167

CABRERA POVEZ, identificado N° 20702111, las funciones de Director en la Institución Educativa N° 0041, distrito de Pólvora y provincia de Tocache, Nivel primaria, código de plaza: 1103113111C2, 30 horas pedagógicas.



ARTICULO 2.- ENCARGAR, a la Oficina de

Secretaría General de la UGEL Tocache. **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS; a la parte interesada y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y Comuníquese

Dra. ISELA SIERRALTA PINEDO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE TOCACHE

ISP/DUGEL
EATR/JA
GTR/RGRR.HH.